

ACTA Nº12/2021 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019,  
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021

**Por la Administración:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup> Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D<sup>a</sup> Fuencisla Olmos Santos, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

**Por las Organizaciones Sindicales:**

**SATSE-FESES:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

**CCOO.:**

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ Sergio Fernández Ruíz,
- ✓ Ignacio Gómez Horcajuelo

**AMYS:**

- ✓ D. Manuel de Castro Peláez
- ✓ D<sup>a</sup> Silvia Duran

**C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Castro Madrigal.

**U.G.T.:**

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D<sup>a</sup> Carmen Casas Buendía
- ✓ D<sup>a</sup> Concha Herranz Calvo

En Madrid, siendo las nueve horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, tiene lugar por videoconferencia la reunión de Mesa Sectorial entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en dicha Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 2. Derogación de las bolsas de empleo preferentes y adicionales y publicación de las bases generales de las convocatorias de procesos selectivos.**
- 3. Creación de las bolsas únicas centralizadas de la categoría de Enfermera/o especialista en Salud Mental, Geriátrica y Pediátrica**
- 4. Convocatorias de procesos selectivos a publicar durante el año 2021: aprobación y planificación de las convocatorias.**
- 5. Distribución de las 55 plazas de auxiliares administrativos procedentes del Acuerdo de la Mesa General de Empleados Públicos.**
- 6. Trabajadores Sociales: información**

**sobre la situación de las jefaturas**

- 7. Coordinador de técnicos: informe de la Consejería de Hacienda y Función Pública**
- 8. Ruegos y Preguntas**



**Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al punto del orden del día informando que al acta número 7 correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2021, se han recibido observaciones por parte de las organizaciones sindicales SATSE-FESES y CCOO que han sido incorporadas al acta, por lo que queda aprobada.

Informa que se les hará llegar las actas número 8, 9, 10 y 11 correspondientes a las reuniones celebradas los días día 24 de marzo, 9 y 16 de abril y 13 de mayo de 2021, para que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos.

**Segundo punto del orden del día: Derogación de las bolsas de empleo preferentes y adicionales y publicación de las bases generales de las convocatorias de procesos selectivos.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra a la Subdirectora de Selección y Provisión de Puestos que comienza recordando que con el fin de homogeneizar los procesos selectivos mediante la unificación de criterios y el establecimiento de medidas orientadas a una mayor agilidad en su tramitación, en la Mesa Sectorial de 21 julio de 2020 se aprobaron unas Bases Generales y los baremos de méritos de las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las OEP de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019 pendientes de convocar. Estas bases recogen la derogación de las bolsas de empleo preferente y adicional que se generaron con los opositores aprobados sin plaza en las convocatorias de oposiciones de 2012 y 2015, y la constitución de Bolsas Provisionales.

Informa que la constitución de estas bolsas provisionales está resultando más compleja de lo esperado dado el número de listados de los centros y de aspirantes, por lo que se propone a la Mesa la siguiente modificación: que la Resolución de derogación conste de una derogación expresa de las bolsas preferentes de las 5 categorías en las que ya tenemos listas las Bolsas Provisionales definitivas que son: Matrona, Fisioterapeuta, Farmacéutico atención primaria, Odontólogo atención primaria y Técnico superior especialista en higiene bucodental y que a medida que se vayan aprobando las bolsas provisionales o centralizadas correspondientes de las 8 categorías restantes: Técnico medio sanitario en cuidados auxiliares de enfermería (TCAES), Terapeuta ocupacional, Trabajador social, Técnico superior especialista en anatomía patológica, Técnico superior especialista en laboratorio de diagnóstico clínico, Técnico superior especialista en radiodiagnóstico, Técnico superior especialista en medicina nuclear y Técnico superior especialista en radioterapia, se proceda a su derogación por resolución de la Dirección General y publicar las bases generales .



Asimismo manifiesta que en los trabajos de formación de la bolsa provisional de TCAES se está comprobando que el volumen de personas candidatas que compondrían esta bolsa provisional, procedentes de las mencionadas bolsas preferente y adicional más las bolsas propias de los respectivos centros del SERMAS, es de casi 23.000 personas y considera que por la experiencia en las bolsas provisionales ya publicadas, los tiempos de resolución de estos procedimientos se dilatarán al menos en tres o cuatro meses, ya que no sólo está en marcha esta bolsa. Por ello propone en esta categoría de TCAE proceder ir directamente a la constitución de la Bolsa única Centralizada, para lo que se convocaría al Grupo de Empleo la próxima semana.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FESES: Da su conformidad a la propuesta y pide que se inste a las Gerencias a que valoren rápidamente sus bolsas para constituir cuanto antes las bolsas definitivas.

CCOO.: Da su conformidad a la propuesta y pide que se les remita la resolución y que se publiquen cuanto antes las bolsas definitivas. Pregunta si dará tiempo antes de que se produzca el macro movimiento de opes y traslados a sacar en la categoría de TCAE la bolsa definitiva y manifiesta que si se garantiza esto, daría su conformidad a que se fuera directamente en esta categoría de TCAE a constituir la bolsa única y pide valorar esta alternativa.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que no hay garantía de que la bolsa provisional de TCAE se hiciera en menor tiempo que la definitiva y por eso se propone pasar directamente a la definitiva, señala que hay que ir a la bolsa única y darse prisa en la baremación.

AMYTS: Reitera las alegaciones que esta organización formuló a las bases generales porque consideran que estas bases deben ser una parte de un todo que es el decreto de selección y provisión que vienen reclamando desde hace años. Manifiestan que no comparten aspectos de esas bases generales como la valoración que se hace del tiempo trabajado por los facultativos en los hospitales públicos de gestión indirecta al considerar que deber ser reconocido igual que los de gestión directa, dado que, según esta organización el acceso a las plazas no se diferencia en nada al no existir bolsas de empleo que garanticen la igualdad, mérito y capacidad. Asimismo exigen que el peso de la fase de concurso debe ir aumentando a medida que se incrementan los años sin convocatoria de OPE en las diferentes categorías. Señala que su organización no suscribe las bases generales pero si lo relativo a las bolsas. Pregunta si pasar directamente a la bolsa única es sólo para TCAEs o también puede hacerse con los Técnicos Superiores. Plantea que en el Hospital Universitarios Gregorio Marañón no aceptan más reclamaciones porque están desbordados.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS contesta que las bases generales se aprobaron ya en la Mesa Sectorial de junio de 2020.



Respecto a la bolsa única de TCAEs contesta que sólo se plantea para esta categoría porque la bolsa provisional de los Técnicos Superiores está ya en fase de revisión y es donde se ha visto la complejidad y por ello se ha planteado pasar directamente en TCAEs a la bolsa única directamente. Sobre la aceptación o no de las reclamaciones contesta que el hospital deberá admitir todas las reclamaciones que estén en plazo, y que se informará con el Hospital.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Da su conformidad a la propuesta y pregunta si en las bolsas de Técnicos Superiores Especialistas se ha baremado el tiempo de servicios prestados en el Hospital Fundación Alcorcón y en el Hospital Empresa Pública de Fuenlabrada y en qué fase se halla la bolsa provisional de estas categorías.

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora de Selección y Provisión de Puestos contesta que se ha baremado todo el tiempo trabajado y que las bolsas provisionales de estas categorías se hallan en fase de revisión.

UGT: Da su conformidad a la propuesta y pide que se acelere cuanto más mejor y se saquen cuanto antes las bolsas únicas. Señala que hay categorías de personal no sanitario como Celadores donde no hay lista en los centros ni se sigue un orden en la contratación porque no hay bolsa ni control y que ello genera tensión en el personal afectado y pide que las Gerencias actualicen los datos también de las otras categorías.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que tienen que actualizarlos pero que hay que priorizar.

**Tercer punto del orden del día: Creación de las bolsas únicas centralizadas de la categoría de Enfermera/o especialista en Salud Mental, Geriátrica y Pediátrica.**

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora de Selección y Provisión de Puestos informa que en el grupo de trabajo se ha visto la constitución de estas bolsas únicas para estas tres categorías siguiendo la línea de las bolsas de especialistas de Matrona y Enfermería del Trabajo, pero plantea que habría que cambiar excepcionalmente la fecha a junio.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FESES: Da su conformidad al cambio de la fecha de manera excepcional para dar más tiempo a los profesionales y pide que se reúna la Comisión de Seguimiento.

CCOO.: Da su conformidad al cambio de fecha porque así se dijo en el grupo de trabajo y pide también la reunión de la Comisión de Seguimiento para ratificar los acuerdos adoptado y pide avanzar en el grupo de trabajo.



AMYTS: Da su conformidad al cambio de fecha y a la creación de estas bolsas, y pide la creación de bolsas en todas las categorías médicas.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Da su conformidad a la propuesta pero consideran que se lesiona a los enfermeros especialistas que han obtenido el título por la vía excepcional. Estos profesionales han estado trabajando como generalistas en las unidades afectadas por la integración siendo enfermero especialista y sin poder computar este tiempo trabajado al no haber puesto en marcha la categoría desde 2016. Por otro lado, ellos han sido los que han formado a todos los residentes y mientras a los residentes se les computa este tiempo como trabajado, a las enfermeras que los forman no se les barema nada. Además, existe otro problema añadido y es que en otras comunidades e incluso en el ámbito privado, se ha puesto en marcha la categoría antes y todos ellos se pondrán por delante.

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora de Selección y Provisión de Puestos contesta que se ha analizado esta situación en el grupo de trabajo y señala que en el momento que a estas profesionales se les modifique su nombramiento se les valorarán los servicios prestados como enfermera especialista y recuerda a CSIT- UNIÓN PROFESIONAL que su propuesta no fue apoyada por el resto de organizaciones.

UGT: Da su conformidad a la propuesta y a la creación de estas bolsas

#### **Cuarto punto del orden del día: Convocatorias de procesos selectivos a publicar durante el año 2021: aprobación y planificación de las convocatorias.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra a la Subdirectora de Selección y provisión de puestos que comienza informando que las 20 categorías de la fase 2 de la OEP 2018 se prevé convocarlas en el mes de junio dentro del primer semestre de 2021, tal y como se informó en Mesa de 1 de diciembre pasado. Recuerda que las convocatorias específicas de los procesos selectivos de esta segunda fase fueron negociadas en el Grupo de Empleo en el mes de marzo y que a propuesta de la organización sindical CSIT se ha eliminado el término “o titulación equivalente” en la categoría de Técnico de Emergencias Sanitaria Libre y PI, dado que no existe titulación equivalente y que se traen a la Mesa para su aprobación. Manifiesta que la publicación de las bases generales debe ser previa a las convocatorias específicas, por lo que se enviarán al BOCAM inmediatamente.



Respecto a los temarios señala que están preparados y se les enviarán en cuanto acabe esta Mesa para su información y observaciones, dado que no es una materia objeto de negociación. Informa que se mantiene la previsión de publicar estas convocatorias en junio y que se está probando el Programa de Gestión de solicitudes de Madrid Digital y se informará si diese problemas y a continuación detalla las 20 categorías:

2ª FASE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 Y PLAZAS ACUMULADAS OPEs 2019 - 2020								
CATEGORÍAS	LIBRES 2018 (REPOSICIÓN + ESTABILIZACIÓN)	Acumuladas Libre 2019 (REPOSICIÓN)	Acumuladas libre 2020 (REPOSICIÓN)	TOTAL LIBRES	PROMOCIÓN INTERNA 2018	acumuladas PROMOCIÓN INTERNA 2019	Acumuladas PROMOCIÓN INTERNA 2020	TOTAL PROMOCIÓN
GRUPO TÉCNICO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	90			90	20			20
GRUPO GESTIÓN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	57			57	22			22
TRABAJADOR SOCIAL	82			82	35		16	51
GRUPO ADMINISTRATIVO	87			87	97			97
TSE LABORATORIO DIAGNÓSTICO CLÍNICO				-	99		25	124
TSE ANATOMÍA PATOLÓGICA	85			85	11			11
TSE HIGIENE BUCODENTAL	41			41				-
TSE MEDICINA NUCLEAR	24			24				-
TSE RADIODIAGNÓSTICO				-	25			25
TSE RADIOTERAPIA	63			63				-
AUXILIAR DE FARMACIA	62	41	50	153				-
TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	459	22		481	10	15	14	39
TCAE				-	56			56
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO				-	214			214
<b>TOTAL OPE 2018</b>	<b>1.050</b>	<b>63</b>	<b>50</b>	<b>1.163</b>	<b>589</b>	<b>15</b>	<b>55</b>	<b>659</b>

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FESES: Da su conformidad a la propuesta y pide que se convoquen cuanto antes mejor y pregunta por la situación de las que están en marcha y da las gracias por la publicación de Matronas y Fisioterapeutas .

CCOO.: Pide que dé detalle de las categorías y da su conformidad a la propuesta, si bien señala respecto a los temarios que en los procesos selectivos celebrados con anterioridad se han negociado los temarios y enriquecido con las aportaciones de las organizaciones sindicales y reitera que hay que proceder a un proceso de negociación real.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que es cierto que sus aportaciones en procesos anteriores han mejorado los temarios pero señala que también es cierto que el EBEP no los incluye en las materias objeto de negociación, no obstante se les enviarán las convocatorias con los temarios para que hagan alegaciones. Respecto a las categorías a convocar de la segunda fase se les enviará un cuadro.

AMYTS: Da su conformidad. Solicita información sobre las OPE de facultativos en curso (Médico de Familia en Atención Primaria, Médico en Urgencias y Emergencias del SUMMA





112, Pediatra de Atención Primaria) y resto de las pendientes incluidas las de los técnicos superiores de laboratorio y de radiodiagnóstico, recordando se examinaron a finales de 2019, y de la fecha prevista de publicación de la “OPE de estabilización del 2016” del resto de especialidades de facultativos.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS contesta que se les facilitará esa información a continuación.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Da su conformidad. Manifiesta que en las convocatorias con las bases específicas de categorías como TES hay que dar una vuelta a los baremos y considera que los temarios forman parte de las convocatorias y deben ser negociados.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que los baremos ya fueron aprobados con las bases generales.

UGT: Manifiesta respecto de los temarios que se debe tener una reunión para ver los temas y pide tener diálogo.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES dan su conformidad a las convocatorias específicas trabajadas en el grupo de trabajo correspondientes a los procesos selectivos de las 20 categorías de la fase 2 de la OEP 2018.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que habrá diálogo. Informa así mismo de la 3ª fase OEP 2018 y OEP 2019 de especialistas médicos, que señala comprende las 29 categorías de la fase 3 de la OEP 2018, correspondientes a Facultativos especialistas y cuya convocatoria señala que se mantiene para el tercer cuatrimestre de 2021. Informa que también hay que convocar las plazas de TCAES y celadores incluidas en el OEP 2018, que son de concurrencia masiva y que las 17 especialidades médicas de la OEP 2019 la previsión era también convocar junto con las convocatorias de 2018, pero señala que éstas no caducan y se pueden convocar en el 2022. Pide parecer a las organizaciones sindicales a la vista del número de convocatorias que se publicarían a final de 2021.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FESES: No se manifiesta.

CCOO.: Da su conformidad a que antes de que finalice 2021 se cumpla el compromiso de convocar todas, también las plazas de FEA y las de 2019 y que se sumen las de 2017 incluida la de médicos de urgencia hospitalaria para que no se pierdan estas plazas.



AMYTS: Manifiesta que hay que sacar el mayor número posible de convocatorias del último trimestre, y hacen llegar el malestar de los facultativos por la tardanza en la convocatoria y pide que se agilicen porque consideran que estos plazos de resolución de OPE son inaceptables para los profesionales y solicitan se implementen más medios técnicos y personales para agilizar los procesos de selección y provisión.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS contesta que se publicarán en el último cuatrimestre del año las 29 categorías que quedan de la oferta 2018, y que serían las que decaerían a fecha de 31 de diciembre. Y si es posible se publicarán también las 17 especialidades de la oferta del 2019, dado que su idea es sacar el mayor número posible, pero recalca que las de 2018 son prioritarias para evitar su caducidad.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Manifiesta que son partidarios de acumular todas las plazas que se puedan y solicita se continúe con la OPE de médicos de urgencia hospitalaria para no perder las plazas y que se refuerce con los administrativos la Subdirección de Selección.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se tratará de cubrir alguna plaza para desatascar alguna situación en esa Subdirección.

UGT: Pide acumular todas las plazas que se posible y que las OPE no caduquen incluida la de médico de urgencias.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a la OPE de médicos de urgencia hospitalaria que se han formulado observaciones al Decreto sobre la creación de la especialidad y que habrá de esperarse a la publicación del Decreto para actuar en consecuencia.

#### **Punto quinto del orden del día: Distribución de las 55 plazas de auxiliares administrativos procedentes del Acuerdo de la Mesa General de Empleados Públicos.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que el Acuerdo de 16 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 3 de diciembre, de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, distribuye el fondo del 0,30 por 100 de la masa salarial previsto en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, tiene por objeto establecer los criterios de distribución del mencionado fondo de la masa salarial del ejercicio 2019 conforme a los principios de complementariedad, continuidad, eficacia y flexibilidad, así como financiar las medidas con cargo al mismo.





De acuerdo con lo recogido en el apartado segundo “Dotación del fondo y criterios de distribución”, el fondo correspondiente al 0,30 por 100 de la masa salarial del ejercicio 2019 se eleva a un total de 16.949.024 euros, que se destinará a financiar las medidas contempladas en el Anexo del mismo, entre las que se encuentran para Sanidad la creación 55 puestos de auxiliares administrativos para los departamentos de recursos humanos de los centros sanitarios de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, con una dotación de 1.072.983 euros.

Señala que en cumplimiento de este Acuerdo se ha procedido a reforzar los Servicios de Recursos Humanos de los hospitales teniendo en cuenta los ratios y medias de personal administrativo por Grupo de hospital, con la especial consideración a los hospitales P.F.I. que cuentan con personal auxiliar administrativo de la empresa concesionaria y requieren de personal propio para dotar las unidades de registro, que deben depender de las direcciones de recursos humanos, con los siguientes criterios:

- Asignar 5 auxiliares administrativos a cada hospital del modelo PFI, de los cuales al menos 2 auxiliares administrativos estarán destinados a la unidad de registro, con excepción del Hospital Infanta Sofía al que se le asigna 6 auxiliares administrativos por el tamaño de hospital y el hospital Infanta Leonor al que no se les asigna auxiliares administrativos al considerarse suficientemente dotado tras la integración de las Unidades de Recursos Humanos de este hospital y el Hospital Virgen de la Torre.
- Para hospitales categoría 2 se iguala el número de auxiliares administrativos a la media de grupo, estimada en 11 profesionales.
- Para hospitales categoría 3 se iguala al más alto del grupo, con una dotación de 7 profesionales administrativos.
- Del grupo 1 de hospital se asignan 2 auxiliares administrativos al Hospital 12 de Octubre, por ser el que menor dotación tiene de personal administrativo
- Por último, respecto a la Gerencia de Atención Primaria y SUMMA 112, señala que no se ha dotado nuevas plazas de auxiliar administrativo por estimarse suficientes en relación al resto de centros.

A continuación comparte en pantalla un cuadro con el reparto y distribución de las 55 plazas creadas entre los siguientes centros:



C. GESTOR	DENOMINACION C. GESTOR	PROPUESTA
8202	H. 12 DE OCTUBRE	2
8210	H. PUERTA DE HIERRO	5
C. GESTOR	DENOMINACION C. GESTOR	PROPUESTA
8208	H. NIÑO JESUS	2
8209	H. CRUZ ROJA	3
8213	H. GETAFE	2
8223	H. DR. R. LAFORA	2
8228	H. HENARES	5
8229	H. SURESTE	5
8231	H. INFANTA CRISTINA	5
8233	H. INFANTA SOFIA	6
8502	CENTRO TRANSFUSIONES	3
8212	H. FUENFRIA	3
8219	H. EL ESCORIAL	1
8220	H. VIRGEN DE LA POVEDA	1
8221	H. GUADARRAMA	3
8224	H. JOSE GERMAIN	2
8230	H. TAJO	5
<b>TOTAL</b>		<b>55</b>

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FESES: Pregunta porque no se halla incluido el Hospital Infanta Leonor. Manifiesta que consideran necesario que se refuercen los procesos selectivos con parte de estos profesionales.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que no se encuentra incluido en este reparto el Hospital Infanta Leonor porque el Hospital Virgen de la Torre forma parte del mismo y ha incorporado muchos administrativos. Sobre reforzar la Subdirección con parte de estos profesionales contesta que en el momento que se tengan creadas las plazas en plantilla se valorará con los centros, según sus necesidades, la posibilidad de reforzar temporalmente la Subdirección de Selección para agilizar los procesos.

CCOO.: Se alegra de este incremento pero exige la cobertura temporal de estas plazas se haga por el orden de bolsa y no se den a dedo a los que trabajan en la concesionaria haciendo estas funciones como ha ocurrido en el Hospital Infanta Leonor. Denuncia el trasvase de profesionales que del Hospital Virgen de la Torre han pasado al Hospital Infanta Leonor para hacer estas funciones que venía haciendo personal de la concesionaria y preguntan si se va a



reducir el canon a abonar a la concesionaria. Señalan que en la RPT de los Servicios Centrales han observado la existencia de puestos vacantes de personal administrativo y pide que se cubran y se refuercen con ello todas las Subdirecciones de esta Dirección General sin minorar a los centros ninguna de estas 55 que se crean.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto del canon que es competencia del hospital negociar con la concesionaria la corrección en el canon como consecuencia de la minoración de efectivos. Señala que estos profesionales de la concesionaria son los que han venido realizando estas funciones en el registro y por tanto, son concedores de las misma y considera que tendrían que ser estas mismas personas a las que se les hicieran los nombramientos, pero que no se han dado instrucciones al respecto, pero habrá que hacer nombramientos estatutarios interinos por bolsa cuando se creen las plazas. Respecto a las vacantes en la RPT contesta que el problema es que salen a concurso y no se cubren por que no resultan atractivas retributivamente y su cobertura temporal por la bolsa de Función Pública no es operativa porque sólo pueden estar hasta el final de año y cada año te viene una persona diferente a la que hay formar y es el personal estatutario el que mejor se ajusta a estas necesidades, pero señala que al personal fijo estos puestos no son atractivos porque con la Carrera Profesional pierden retribuciones.

AMYTS: Manifiesta que espera que este refuerzo haga mejorar el funcionamiento de los recursos humanos de los Centros y si es posible reforzar los recursos humanos de esta Dirección General para agilizar los procesos selectivos.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Manifiesta que en la cobertura de estas plazas hay que seguir el orden de bolsa e indica que su organización es partidaria de acumular todas las plazas que se puedan y solicita se continúe con la OPE de médicos de urgencia hospitalaria para no perder las plazas y que se refuerce con administrativos la Subdirección de Selección. Señala que hay que seguir para la contratación de estas plazas el orden de bolsa y pregunta por el reparto de las plazas del Servicio de Prevención. Solicitamos que parte de los 55 puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo nuevos que se han creado en este acuerdo de la Mesa General, se adjudiquen a la Subdirección de Selección para poder avanzar en todos los procesos que hay abiertos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a las plazas de Auxiliares Administrativos que se tratará de cubrir alguna plaza para desatascar alguna situación en esta Subdirección. Y respecto de los Servicios de Prevención que ya se informó que en cuanto se creen las plazas se tendrán que hacer convocatorias singulares para su cobertura y se les informará.

UGT: Plantea que parece que esas 55 plazas se van a cubrir con el personal que está y manifiesta no estar de acuerdo con ello y pide que esos nombramientos se asignen al persona que le corresponda siguiendo el orden de bolsa y entiende que si estos 55 son necesarios para



la baremación no le parece descabellado emplearlos en ello cómo se ha hecho en otros supuestos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que los 55 no porque lo más urgente es dotar los registros, pero que se hablará con los centros para ver sus necesidades y traer temporalmente personal para este fin.

### **Sexto punto del orden del día: Trabajadores Sociales: información sobre la situación de las jefaturas de Trabajo Social.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que la situación actual de las Jefaturas de Trabajo Social, es la que a continuación se detalla:

- Hospital La Paz: No han convocado la Jefatura en el primer trimestre de 2021, no tienen plaza básica para su convocatoria. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y poder sacar la convocatoria.
- Hospital 12 de Octubre: No tiene vacantes de Trabajador Social en datos de ficha FOR. Es necesario hacer una modificación de la plantilla orgánica. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y poder sacar la convocatoria.
- Hospital Ramón y Cajal: Tiene la vacante de Trabajador Social para convocar, **Se les insta a la convocatoria de la jefatura en el mes de junio.**
- Hospital de la Princesa: Tiene cubierta la Jefatura de Sección.
- Hospital Niño Jesús: Tienen puesto de jefatura vacante pero no plaza básica de trabajador social. Estaban pendiente de una reorganización del servicio de atención al paciente. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y poder sacar la convocatoria.
- Hospital Puerta de Hierro: Tiene cubierta la Jefatura de Sección.
- Hospital de Getafe: Esta convocada la Jefatura y pendiente de resolución. Estiman tenerla resuelta en el plazo de un mes.
- Hospital de Móstoles: Tienen creado el puesto de jefatura pero no tienen vacante de plaza básica de trabajador social. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y poder sacar la convocatoria.
- Hospital Doctor Rodríguez Lafora: Tiene la jefatura y la plaza de trabajador social se dota con efectos 1 de junio, según la última modificación de plantilla. **Se les insta a la convocatoria de la jefatura en el mes de junio**
- Hospital Infanta Leonor: Tiene la jefatura convocada pero no resuelta. **Se les insta a su resolución.**



- Hospital Príncipe de Asturias: No tiene ni jefatura ni plaza básica de trabajador social para sacar la convocatoria. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y la jefatura y poder sacar la convocatoria.
- Hospital Severo Ochoa: Tienen puesto de jefatura vacante pero no plaza básica de trabajador social. **Se les insta a modificar la plantilla orgánica** para crear plaza de Trabajador Social y poder sacar la convocatoria.
- Hospital Jose Germain: Tienen plaza vacante tanto de jefatura como de trabajador social, por tanto podrían convocar. **Se les insta a la convocatoria de la jefatura en el mes de junio.**
- Gerencia de Atención Primaria: Tienen 7 plazas vacantes de jefe de servicio y 6 de sección, y 12 plazas básicas de trabajador social vacantes. **Se les insta a las convocatorias de las jefaturas para el próximo trimestre.**

Tras el análisis concluye que en el caso de que los centros no procedan a solicitar la modificación de plantilla para convocar las jefaturas la Dirección General procederá de oficio a efectuar estas modificaciones en plantilla y asumirá la convocatoria de forma centralizada. Manifiesta que se les informará en la mesa del próximo mes junio de la situación.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FESES: Da su conformidad.

CCOO: Agradece la gestión porque señala han pasado tres años de la firma del acuerdo y les parece correcto que si los centros no cumplen el mandato dado lo realice la Dirección General. Pregunta si el puesto de Coordinación de Trabajo Social que depende de la extinta Dirección General de Coordinación Sanitaria está cubierto y con qué proceso y si no lo está cómo se va a cubrir. Pregunta que faltan las plazas a crear de Trabajo Social.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el acuerdo contemplaba la creación de puesto en plantilla supeditados a la existencia de crédito y no se ha podido hacer efectivo por que no hay crédito al estar los presupuestos prorrogados y señala que se solicitará la financiación en el anteproyecto de presupuesto y se informará en la Mesa del mes de junio de la actualización y del puesto de Coordinación de Trabajo Social que depende de la extinta Dirección General de Coordinación Sanitaria.

AMYTS: Agradece la información.

CSIT-UNION PROFESIONAL: Manifiesta que le parece positivo esta aceleración y que asuma su realización la Dirección General en el caso de que los centros no lo lleven a término. Pregunta



que el Plan de Atención Primaria incluye en nuevas acciones 30 plazas e insiste en que se cumpla el acuerdo.

ADMINISTRACIÓN. Contesta que aquí se está tratando las plazas y puestos de jefaturas de Trabajo Social y las que recoge el Plan de Primaria se indicará como y donde.

UGT: Agradece el esfuerzo por cumplir el acuerdo y pide que se cumplan los ratios y se creen las plazas en plantilla.

**Séptimo punto del orden del día: Coordinador de técnicos: informe de la Consejería de Hacienda y Función Pública.**

ADMINISTRACION: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales inicia este punto recordando que el Acuerdo de 2 de octubre de 2003 del Consejo de Gobierno, por el que se adecuan las retribuciones de determinadas categorías de personal estatutario de las instituciones sanitarias dependientes del Instituto Madrileño de la Salud, faculta a la Consejería de Sanidad para que dentro del marco normativo vigente, implante en los hospitales transferidos del extinto INSALUD el puesto de responsable de Técnicos Especialistas en los denominados Servicios Centrales a desempeñar por Técnicos Especialistas sin perjuicio de las funciones que pudieran corresponder a otras categorías laborales y puestos de dirección. No obstante, está figura de responsable de Técnicos Especialistas nunca ha llegado a implantarse en las plantillas orgánicas de los hospitales, si bien en algunos centros se encomienda la función del responsable a determinados profesionales, retribuyendo dichas funciones a través del complemento de productividad variable.

La Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico interviene para informar que en el anteproyecto de Presupuestos de Capítulo I del Servicio Madrileño de Salud, para el año 2019, remitido a la Consejería de Hacienda y Función Pública se incluía, entre otras propuestas, la financiación necesaria para la creación en plantilla orgánica de los puestos de Coordinadores de Técnicos Especialistas, en desarrollo de lo previsto en el Acuerdo de 2 de octubre de 2003. Señala que la memoria económica de esta propuesta, recogida en el apartado A.6.1 de la Memoria de Créditos centralizados en capítulo I, establecía los criterios tanto para la determinación de los puesto a dotar en los centros, como para la asignación de retribuciones, determinando un total de 48 puestos a dotar en los hospitales con un coste de financiación de 387.967 €, valorado a retribuciones 2019 y que finalmente, la cuantía global de créditos centralizados asignados en capítulo I en el Presupuesto 2019, no recogió la financiación necesaria para dotar en plantilla los 48 puestos.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales recuerda que, en la Mesa Sectorial de Sanidad los representantes de la Administración Sanitaria y de las Organizaciones





Sindicales presentes en la misma firmaron el 3 de junio de 2019 un preacuerdo para la creación de los puestos, quedando supeditado al informe favorable de la Consejería de Hacienda y Función Pública para iniciar los trámites para su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señala que en dicho preacuerdo se creaba el puesto de Coordinador de Técnicos Especialistas definiendo sus retribuciones, de tal manera que cada hospital pudiera crear los puestos, en función de sus necesidades organizativas, y siempre que la modificación de la plantilla fuera a cargo de su plantilla presupuestaria y por tanto, sin coste, mediante la amortización de plazas vacantes de la plantilla para crear las plazas de coordinadores de técnicos que se requieran. El preacuerdo fue remitido a la Consejería de Hacienda y Función Pública para su informe y, ante la ausencia de informe, este fue reiterado en fecha 28 de septiembre de 2020. Con fecha 12 de mayo de 2021, se ha recibido informe de la Dirección de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública, en el que no pudiéndose concretar el coste real del preacuerdo, ni determinar la forma de financiación del mismo, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y sin perjuicio de las observaciones realizadas en cuanto al régimen jurídico de acceso a los puestos, no es posible informar favorablemente dicho Preacuerdo.

No obstante, la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales indica que se va a remitir a la Dirección de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública informe aclarando que el preacuerdo propone la definición y creación del puesto tipo de Coordinador de Técnicos asignando nivel de complemento de destino y retribuciones, así como funciones, para que dicho puesto pueda ser creado en las plantillas orgánicas de los centros, en función de las necesidades organizativas de los mismos, mediante los correspondientes expedientes de modificación de plantilla con la amortización de puestos vacantes para la financiación de los puestos de coordinadores de técnicos que se creen y por tanto, sin coste alguno, y siempre dentro de las disponibilidades de la plantilla de cada centro.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FESES: Manifiesta que hay que potenciar la creación de puestos base porque considera que los puestos intermedios quitan puestos básicos.

CCOO: Manifiesta que hay que defender el preacuerdo y que hay profesionales que están realizando estas funciones y perciben diferentes retribuciones. Agradece a la Dirección General que apueste por su creación y señala que esta cuestión será analizada internamente para valorar convocar una movilización.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el coordinador es un figura que se viene abonando con distintos criterios y que hay que convencer a la Consejería de Hacienda y Función Pública de que su creación es a coste cero.



AMYTS: Manifiesta que se están produciendo jubilaciones de supervisores de enfermería que están realizando funciones de coordinación sin poseer la titulación ni la formación adecuada, y que si se realizase por coordinadores TSS, incluso habría ahorro de costes. Insiste que dichas funciones se están llevando a cabo en más de la mitad de los centros y desde hace décadas por TSS, e incluso se han realizado convocatorias públicas para su cobertura.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que no se pueden realizar convocatorias porque el puesto no está creado en plantilla y para eso se requiere el Informe favorable de la Consejería de Hacienda y Función Pública y por eso se les va a enviar el informe aclaratorio con el fin de obtener ese informe favorable.

CSIT-UNION PROFESIONAL: Manifiesta que hay que defender el preacuerdo. Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL entendemos que las OOSS de esta Mesa ya hemos hecho nuestro trabajo, pero no aceptamos la negativa de hacienda ni creemos que no hayan entendido la explicación que se les ha dado desde sanidad. No nos sorprende la posición de hacienda, pero sí el hecho de que este sea el único acuerdo firmado que no quieren ejecutar.

UGT: Manifiesta que hay un acuerdo firmado desde hace tiempo, que hay que defender y sacar a delante y agradece que se haga un informe aclaratorio para que esto pueda salir adelante. Señala que esta cuestión será analizada internamente para valorar convocar una movilización.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se va a proceder a enviar a la Consejería de Hacienda y Función Pública un informe en la línea indicada y se informará a esta Mesa.

A continuación la Subdirectora de Selección y Provisión de Puestos informa sobre los procesos en marcha:

- En cuanto a la publicación de los listados provisionales de la fase concurso señala que matronas/fisioterapeutas se publicaron el pasado 19 mayo y que el plazo de reclamaciones finaliza el 2 de junio. Respecto a Celadores y Auxiliares administrativos informa que saldrán en breve, probablemente en junio y que después, quizá en el mes de julio saldrán TCAES. Enfermería cree que en septiembre y médicos de familia, pediatría, médicos SUMMA112 y técnicos superiores de rayos y laboratorio informa que avanzan a buen ritmo.
- Respecto del concurso de traslados: señala que los listados de admitidos de matronas y fisioterapeutas se han publicado y que el plazo de subsanaciones terminó el 20 de mayo y quizá puedan estar finalizados después del verano. Indica que los siguientes serían Celadores y Auxiliares Administrativos.



## **Octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.**

SATSE-FESES: Pregunta por la fecha de publicación de listados de admitidos de traslados enfermeras, Listados provisionales adjudicaciones traslados fisioterapeutas, matronas, enfermeras, Resolución definitiva concurso de traslados fisioterapeutas, matronas y enfermeras, Listados provisionales concurso OPE enfermeras, Listados definitivos OPE matronas y fisioterapeutas y Listados definitivos OPE enfermeras. Pregunta cuándo se va a reunir el grupo de trabajo de empleo, en la comisión de seguimiento del acuerdo de 5 de febrero de 2016 de selección de personal temporal en instituciones sanitarias adscritas al SERMAS. Pregunta por el borrador del nuevo pacto de permisos por formación que incluya la formación online y se va a reunir la comisión de seguimiento del pacto de vacaciones, permisos y licencias. Solicitan información sobre el plan de cierre de camas en verano, sobre la cobertura de vacaciones del personal estructural de los centros y del contrato COVID y sobre el plan de contingencia de la Dirección Asistencial de Centro y si se va a hacer en todas las direcciones asistenciales y cuántos centros de AP se van a cerrar este verano. Preguntan por la renovación del personal con contrato COVID hasta el 31 de diciembre y cuántos profesionales no van a continuar con ese tipo de nombramiento.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a la situación de los traslados y opes que ya ha contestado en el punto anterior. Respecto a la contratación señala que ya se ha visto con los centros los planes funcionales y se está analizando la información y se enviará a los centros las renovaciones vistas con los hospitales. Respecto a la actividad en el veranos indica que no se cuenta con esa información. Sobre la formación on line señala que se va a llevar a cabo junto con la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, dado que por las competencias la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación definirá dicha formación y como se imparte y por nuestra parte se contemplará el número de horas. Informa que cuando se cuente con dicha información se traerá a la Mesa para incluir esta formación dentro del pacto de formación. Sobre el Plan de Contingencias de Atención Primaria y los cierres de verano de centros de salud, señala que no se cuenta con esta información. Manifiesta respecto a la contratación de enfermeras que hay carencia en las bolsas de estos profesionales y que se contratará en función de las necesidades y dentro de los planes funcionales.

CCOO.: Pregunta por el cierre de camas en verano, la sustitución de los profesionales en vacaciones, los cierres de Centros de Salud en verano y piden que la Gerencia de Atención Primaria en la próxima reunión de información sobre estos cierres de centros de salud. Pregunta por el acuerdo de formación on line que señala está pendiente y pide que las actuaciones con la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación se agilicen y se elabore el borrador de acuerdo. Pide fijar fecha para la Mesa de Atención Primaria. Reitera la necesidad de negociar un nuevo acuerdo de derechos sindicales, dado que es del año 2003 y numerosas instituciones ya lo han hecho. Pregunta por la sección sindical del Hospital Infanta Leonor y la



creación del cuarto delegado sindical en el Hospital Clínico San Carlos, dado que cree que se cumplen los requisitos para crear ambos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a la Mesa de Atención Primaria que se han recibido las alegaciones y que se analizarán con el fin de convocar una reunión, probablemente la semana que viene. Al resto de cuestiones manifiesta que ya les ha dado contestación anteriormente. Respecto a la negociación de un nuevo acuerdo de derechos sindicales manifiesta que para el anterior acuerdo fue necesario contar con una autorización de la Mesa General que delegó en la Mesa Sectorial y que se hablará con Función Pública. En cuanto a la creación de la sección sindical del Hospital Infanta Leonor y la creación del cuarto delegado sindical en el Hospital Clínico San Carlos manifiesta que se están valorando los efectivos reales de dichos centros y cuando se tenga esto claro se procederá en consecuencia.

AMYTS: Solicita información detallada del proceso de elección de plazas de médicos de familia y pediatras de Atención Primaria. Pide conocer los motivos del fracaso de fidelización de los residentes de Familia y Pediatras en el que en pediatría de AP se ofertaban 45 plazas, estaban convocados 68 nuevos especialistas y solo 5 han escogido las plazas ofertadas y en medicina familiar y comunitaria de las 83 plazas ofertadas, tan solo se han elegido 17 y qué medidas va a adoptar la Administración para fidelizar a estos profesionales y si esas plazas se van a tratar como de difícil cobertura. Pregunta por el disfrute de las vacaciones de los técnicos superiores sanitarios eventuales del HEEIZ y si como se les va a renovar las pueden posponer.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a la fidelización de los residentes que acabaron su formación en las especialidades de médico de familia y pediatras que los datos son los que son y que se analizará la situación con Atención Primaria para ver las resultas de estas plazas y las actuaciones a seguir. Manifiesta que hay numerosas plazas de turno de tarde que no las quieren los profesionales aunque sean interinidades y que su estudio y solución está contemplado en el Plan de Atención Primaria que se tratará próximamente. En cuanto a las vacaciones de los contratados temporalmente, señala que tienen que disfrutarlas dentro del periodo de vigencia de su contrato para no cargar a los hospitales y así lo están haciendo en función de las necesidades asistenciales del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Manifiestan que su organización también lleva solicitando la necesidad de negociar un nuevo acuerdo de derechos sindicales y cree que se hizo una petición conjunta de todas las organizaciones sindicales en este sentido, así como la creación de la sección sindical del Hospital Infanta Leonor y la creación del cuarto delegado sindical en el Hospital Clínico San Carlos. Pregunta por el número de profesionales del Hospital El Escorial que han solicitado la integración en el régimen estatutario. Pide fecha de reunión del pacto de permisos. Pregunta si hay plan de contingencias de Atención Primaria y si se puede llevar a la próxima Mesa de Atención Primaria. Manifiesta que en el Hospital del Tajo hay 6 jefaturas médicas de



Servicio entre las que están Digestivo, Anestesia, Nefrología, Ginecología y Neurología que no se convocan y pide saber la causa.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a las jefaturas del Hospital del Tajo que se hablará con el hospital porque se les traslada siempre la idea de que vacante que se genere se preceda a su convocatoria para su cobertura. Respecto al número de profesionales laborales y funcionarios del Hospital El Escorial que han solicitado la integración en el régimen estatutario informa que sólo se han recibido 37 solicitudes, señala que al parecer la causa reside en el envejecimiento de la plantilla y que el convenio ha prorrogado la jubilación anticipada parcial, lo que no ha ayudado a hacer atractiva la integración.

UGT: Manifiesta que los módulos de cuatro horas de los facultativos en Atención Primaria que se abonan a 200 euros finalizaron en abril y quedarían los doblajes que son de 6 horas y está generando problemas en los centros por el tiempo que tienen que estar y las funciones.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que los que finalizaron en abril se prorrogaron hasta junio y ahora se ha pedido la prórroga a la Consejería de Hacienda y Función Pública hasta diciembre y cuando se cuente con el informe favorable se les trasladará. Recuerda que los módulos de actividad son de cuatro horas y que revisarán lo de junio. Concluye recordando que se analizarán las alegaciones que han efectuado al Plan de Atención Primaria y teniendo en cuenta los congresos a celebrar por parte de las organizaciones sindicales SATSE-FESES y CCOO, se buscará una fecha para esta reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las doce horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día el día 29 de septiembre de 2021 , tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

